

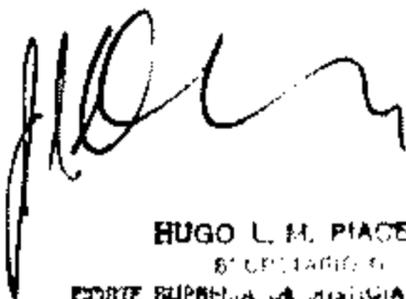
RESOLUCIÓN
Nº 20 /96

EXPEDIENTE Nº 33.007/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 2210 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 5 de Enero de 1996

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



GUSTAVO A. BOSSETT